

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA
(UPF-BSM | ICAB | ICPB)
Decimosexta edición
Curso 2025/26**

COMPLIANCE PENAL (I): FUNDAMENTOS DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA

Trimestre: 1r

Créditos: 4 ECTS

Tipología: optativa

Lengua de docencia: castellano (grupo 1); catalán (grupo 2)

Coordinadora de la asignatura: Prof. Raquel Montaner Fernández. Profesora Agregada Derecho penal de la Universitat Pompeu Fabra

Datos de contacto: raquel.montaner@upf.edu. Despacho 40.214 Edificio Roger de Llúria

Cuadro de Profesorado:

- **CAELLAS, Mónica:** Abogada. Socia CAELLAS Abogados Penalistas.
- **CARLOS DE OLIVEIRA, Ana Carolina:** Doctora en Derecho. Chief Compliance Officer en VENG.
- **DE LA CRUZ, Olga:** Abogada y socia Farriols & De la Cruz, Abogados. Profesora Asociada de Derecho penal en la UPF.
- **FORTUNY, Miquel:** Abogado y Socio director de Fortuny Legal.
- **MONTANER, Raquel:** Doctora en Derecho. Profesora Agregada de Derecho penal de la UPF. Consultora en Glosas Defensa Penal.
- **NÚÑEZ, Anna:** Abogada Socia. Directora del Departamento de Compliance en Molins, Defensa Penal.

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura persigue dar a conocer las características principales del cumplimiento normativo o *compliance* en el marco de la criminalidad de empresa y a propósito de algunas modalidades delictivas que pueden cometerse a partir de la actividad empresarial y que también pueden generar responsabilidad penal de la persona jurídica privada.

En esta medida, y tras asentar los conceptos básicos en materia de *compliance* y *criminal compliance*, se persigue enseñar a los y las estudiantes cuáles son los requisitos fundamentales de un modelo de *compliance* penal adecuado. El enfoque de esta asignatura es eminentemente jurídico-penal y apuesta por la combinación entre clases teóricas y prácticas.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 5: Derecho Penal) ver el anexo situado al final de este plan docente.

2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

a) Contenidos, programación y profesorado

1. Introducción: Prevención del delito en la empresa y *compliance*: conceptos generales
2. Responsabilidad penal de las personas jurídicas: Parte general. Modelos de atribución de responsabilidad penal a la persona jurídica en el ordenamiento español.
3. Prevención del delito en la empresa y *Compliance*: el órgano de cumplimiento y la figura del *compliance officer*: funciones y responsabilidades.
4. Responsabilidad penal de las personas jurídicas: Parte general: exención y atenuación de la responsabilidad de la persona jurídica
5. Parte especial: *Compliance* y consumidores
6. Parte especial: *Compliance* y salud pública
7. Parte especial: *Compliance* y corrupción sector público
8. Parte especial: *Compliance* y estafas
9. Parte especial: *Compliance* y estafas
10. Parte especial: *Compliance* y corrupción: sector privado
11. Parte especial: *Compliance* y blanqueo de capitales
12. Defensa procesal de la persona jurídica

Sesión	Día y hora		Docente
	G1 (castellano)	G2 (catalán)	
1ª	19/09/25 14:30-16:30	19/09/25 16:30-18:30	R. Montaner
2ª	29/09/25 16:30-18:30	29/09/25 18:30-20:30	R. Montaner
3ª	06/10/25 16:30-18:30	06/10/25 18:30-20:30	R. Montaner

4ª	13/10/25 14:30-16:30	13/10/25 16:30-18:30	R. Montaner
5ª	20/10/25 14:30-16:30	20/10/25 16:30-18:30	A. Núñez
6ª	27/10/25 14:30-16:30	27/10/25 16:30-18:30	R. Montaner
7ª	03/11/25 14:30-16:30	03/11/25 16:30-18:30	M. Fortuny
8ª	07/11/25 14:30-16:30	07/11/25 16:30-18:30	O. de la Cruz
9ª	12/11/25 14:30-16:30	12/11/25 16:30-18:30	O. de la Cruz
10ª	19/11/25 14:30-16:30	19/11/25 16:30-18:30	M. Fortuny
11ª	25/11/25 14:30-16:30	25/11/25 16:30-18:30	A. C. Carlos de Oliveira
12ª	27/11/2025 14:30-16:30	27/11/2025 16:30-18:30	M. Caellas

b) Horas de dedicación: 100 horas incluyendo sesiones y trabajo del alumno

c) Evaluación

Metodología: Las clases combinan la teoría y la práctica del *compliance*. Además de la presentación/diapositivas que las/los profesoras/es puedan proporcionar, también se pondrán a disposición de los/las estudiantes lecturas complementarias y específicas para cada sesión. Asimismo, en algunas sesiones –especialmente las dedicadas a cuestiones de la parte especial del *compliance*- se resolverán casos prácticos basados en la materia de estudio.

Evaluación: Además de tener en cuenta la participación activa en las clases, la evaluación de esta asignatura consistirá en la **realización de un examen final. Este consistirá en la resolución guiada de un supuesto práctico** sobre alguna de las problemáticas relacionadas con el contenido de la asignatura. En esta medida, y sobre la base de unos hechos hipotéticos, el/la estudiante tendrá que responder de forma breve a cuatro preguntas que se planteen sobre el supuesto práctico. Para la realización de este examen no se podrá disponer ni de Código penal, ni de apuntes o cualquier otro tipo de material.

La fecha prevista para el examen final es el día **15/12/2025**.

3. TEXTOS LEGALES Y BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADOS

Sin perjuicio de las recomendaciones bibliográficas que hagan los docentes de cada una de las sesiones, se recomienda de forma general para toda la asignatura la siguiente bibliografía:

CARLOS DE OLIVEIRA, A. C. (2023), *Deberes de colaboración en el blanqueo de capitales. Contexto normativo, fundamentos y límites*, Barcelona.

CIGÜELA SOLA, J. (2015), *La culpabilidad colectiva en el Derecho penal. Crítica y propuesta de una responsabilidad estructural en la empresa*.

- CIGÜELA SOLA, J. (2019), "Compliance más allá de la Ciencia Penal", InDret nº 4, 2019 <https://www.raco.cat/index.php/InDret/article/view/364392/458728>
- DE LA MATA BARRANCO, N. J. /DOPICO GÓMEZ-ALLER, J./LASCURAÍN SÁNCHEZ, J. A./ NIETO MARTÍN, A., (2024) *Derecho penal económico y de la empresa*, 2ª ed., Madrid.
- DEMETRIO CRESPO, E. (DIR.)/ CUERDA MARTÍN, M./GARCÍA DE LA TORRE, F. (COORDS.) (2020), *Derecho penal económico y teoría del delito*.
- DOPICO GÓMEZ-ALLER, J. (2012), "Presupuestos básicos de la responsabilidad penal de Compliance Officer y otros garantes en la empresa", *Actualidad Jurídica Aranzadi*, núm. 843/2012.
- GÓMEZ COLOMER, J. L. (DIR.)/ MADRID BOQUÍN, C. M. (COORD.), *Tratado sobre compliance penal. Responsabilidad penal de las personas jurídicas y Modelos de Organización y Gestión*, 2019.
- FERNÁNDEZ TERUELO, J. G. (2018), "RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS: REQUISITOS COMUNES A LOS CRITERIOS DE TRANSFERENCIA O CONEXIÓN O DOBLE VÍA DE IMPUTACIÓN [ART. 31 BIS 1. APARTADOS A) Y B)"]", en MATA LLÍN EVANGELIO, A., *Compliance y prevención del delito de corrupción*, pp. 43-54.
- KUHLEN, L./ MONTIEL, J. P./ORTIZ DE URBINA, I. (Eds.) (2013), *Compliance y teoría del derecho penal*, Madrid-Barcelona-Buenos Aires-Sao Paulo.
- MATA LLÍN EVANGELIO, A./ FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, A. (DIRS.) (2023), *Criminal compliance programs y mapas de riesgo*, Valencia.
- MONTANER FERNÁNDEZ, R. (2008), *Gestión empresarial y atribución de responsabilidad penal*, Barcelona.
- MONTANER FERNÁNDEZ, R. (2015), "El *Criminal Compliance* desde la perspectiva de la delegación de funciones", *Estudios penales y criminológicos*, núm. 35.
- RAGUÉS I VALLÈS, R. (2013), *Whistleblowing. Una aproximación desde el Derecho penal*, Madrid.
- RAGUÉS I VALLÈS, R. (2023), "La Ley 2/2023 de protección de informantes: una primera valoración crítica", *La Ley Compliance Penal*, n. 13.
- ROBLES PLANAS, R. (2007), *Garantes y cómplices*, Barcelona.
- SILVA SÁNCHEZ, J.M. (DIR.) / MONTANER FERNÁNDEZ, R. (Coord.) (2013), *Criminalidad de empresa y Compliance. Prevención y reacciones corporativas*, Barcelona.
- SILVA SÁNCHEZ, J.M. (Dir.)/ROBLES PLANAS, R. (Coord.), et al. (2023), *Lecciones de Derecho Penal Económico y de la Empresa. Parte General y Parte Especial*, 2ª ed., Barcelona.
- TURIENZO FERNÁNDEZ, A., (2021), *La responsabilidad penal del compliance officer*, Madrid-Barcelona.

Anexo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

MATERIA 5: DERECHO PENAL

La *Materia 5* del plan de estudios del Mu en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Litigación Penal (4 ECTS, Obligatoria)
- Compliance Penal: Fundamentos (4 ECTS, Optativa)
- Litigación Penal Avanzada (4 ECTS, Optativa)
- Prueba (4 ECTS, Optativa, 3er Trimestre)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA1. Mat. 5.1. Localizará en la resolución del caso que se proponga las características principales del compliance con ocasión de una concreta actividad empresarial.

RA2. Mat. 5.2. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios penales los hechos relevantes del caso a fin de extraer las consecuencias jurídicas.

RA17. Mat. 5.3. Localizará en la resolución del caso que se proponga las características principales del compliance con ocasión de una concreta actividad empresarial.

RA23. Mat 5.4. Redactará los escritos procesales penales objeto de evaluación e intervendrá en la simulación de un juicio defendiéndolos oralmente.

RA24. Mat. 5.5. Elaborará en la simulación de juicios penales la estrategia procesal y material aplicable.

RA26. Mat. 5.6. Aplicará en la simulación de litigios penales cómo llevar a cabo su relación con los otros profesionales.

RA19. Mat. 5.7. Identificará en los casos propuestos los recursos y ejecución en los procesos penales.

RA6. Mat. 5.8. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios penales los actos procesales requeridos y pertinentes.

RA7. Mat. 5.9. Identificará en la simulación de juicios los actos de comunicación de las partes en el proceso penal.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura

https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencies_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf